



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 ABR. 2008

RES.H.Nº 355-08

Expte.No. 4.309/08

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Decana eleva la propuesta de Modificación de Planta Docente para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que Decanato mantuvo sucesivas reuniones con los Directores de Escuelas y Departamento de Lenguas, con el fin de consensuar una distribución que tienda a mejorar en parte las necesidades académicas de cada una de ellas;

Que producto de dichas reuniones se elevó una propuesta que toma en cuenta los dos (2) cargos de Titulares Exclusiva otorgados por el Consejo Superior a cada Facultad mediante Resolución CS. No.309/07

Que corresponde solicitar al Consejo Superior la modificación de planta mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

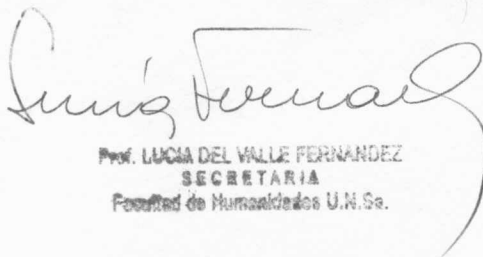
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

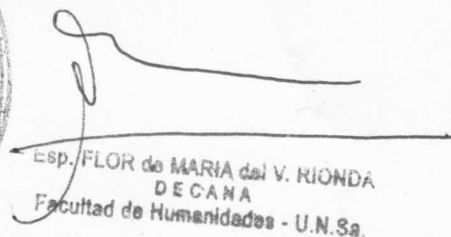
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior la modificación de la Planta Docente de la Facultad de Humanidades, de acuerdo al detalle de altas y bajas que se consignan en el Anexo I que acompaña a la presente.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a Dirección General de Personal, Escuelas de la Facultad y Dpto. de Lenguas, Dirección Administrativa Contable, División Personal de la Facultad y Despacho de Consejo y Comisiones.

Mda.


Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

